

## HOTEL LOS ARCOS MONTEMAR, S. L.

La sociedad Hotel Los Arcos Montemar, Sociedad Limitada, anuncia que en Junta Universal de fecha 30 de junio de 2003, ha adoptado el acuerdo de escisión de la compañía mediante su disolución y división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a sendas sociedades de nueva creación. Edigom Málaga, Sociedad Limitada y Rudom Hoteles, Sociedad Limitada.

Los socios, los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión hasta que se le garanticen sus créditos.

Málaga, 30 de junio de 2003.—Los Administradores, D. José Gómez Rueda y D. Francisco Rueda Retamar.—34.490. y 3.<sup>a</sup> 11-7-2003

## ÍBERO TRUST DE MERCADOS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Íbero Trust de Mercados, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de Julio de 2003, en primera convocatoria, a las diez horas, y a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Reducción de capital social a cero y ampliación de capital simultánea.

Segundo.—Modificación de estatutos.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas a examinar la documentación complementaria y explicativa de los acuerdos a adoptar en la Junta, o solicitar su envío por correo.

Santander, 30 de junio de 2003.—La Administradora única, Doña María Dolores Fernández Hoz.—33.617.

## IGARTEX, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

## ARTÍCULOS FERRETERÍA, S. A. (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en sus respectivos domicilios sociales el día 30 de Junio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Igartex, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Artículos Ferrería, S. A.», quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio traspasado.

La escisión se efectúa de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el día 27 de Junio de 2003.

Se hace constar igualmente, de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la esci-

sión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Alsasua (Navarra), 30 de junio de 2003.—Los Administradores de las Sociedades.—34.090.

2.<sup>a</sup> 11-7-2003

## IMOPAC, S. A.

### Convocatoria Junta General de Accionistas

D. Román Rey de la Roja como Consejero delegado de Imopac, S. A., convoca a los señores accionistas a Junta General, que tendrá lugar en la calle Carpinteros, s/n, parcela 5, manzana 26, Sector S-1 del Polígono Industrial Prado del Espino, en Boadilla del Monte (Madrid), el día 31 de julio de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora al día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre los puntos del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Reelección, o en su caso, nombramiento, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta y Certificación.

Los señores accionistas podrán solicitar, de forma gratuita a la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en el domicilio más arriba indicado.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración, don Román Rey de la Roja.—33.628.

## INGEMET GALICIA Sociedad unipersonal

### Balance de disolución con liquidación

De conformidad con reunión celebrada el 19 de junio de 2003, el accionista único adoptó la decisión de disolver y liquidar la sociedad Ingemet Galicia, S.A. (Sociedad Unipersonal), aprobando asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,90
Mobiliario .....	242,08
Total inmovilizado material .....	242,08
Tesorería .....	7.301,78
Total Activo circulante .....	7.301,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>52.619,76</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 2.095,03
Resultado del ejercicio (pérdidas) ...	- 5.386,42
Total fondos propios .....	52.619,76
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>52.619,76</b>

La Coruña, 30 de junio de 2003.—Fernando Rodiño González.—33.583.

## INMOBILIARIA LOS CANTONES, S. A.

### Sociedad unipersonal

Cesión Global de Activo y Pasivo y Extinción de la Sociedad El Socio único, ejerciendo las com-

petencias de la Junta General, ha adoptado el día 19 de junio de 2003 la decisión de aprobar la disolución sin liquidación de Inmobiliaria Los Cantones, Sociedad Anónima y la cesión global de su Activo y Pasivo a la Sociedad Almacenes Torres y Saez, Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, y al amparo de lo regulado en el capítulo VIII, título VIII de la Ley 43/1995.

Conforme a lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordes, se hace constar:

1.º Que los accionistas y acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la cesión.

2.º Asimismo, los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria podrán oponerse, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado de la cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

3.º La cesión global se considerará perfeccionada una vez transcurrido el plazo indicado en la anterior cláusula sin que concurren oposición, produciéndose la extinción de la Sociedad.

La Coruña, 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Torres González.—33.803. y 3.<sup>a</sup> 11-7-2003

## INTERNATIONAL AUSTRAL SPORT, S. A.

### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alday, sin número de Maliaño (Cantabria), el día 28 de Julio a las nueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y en su caso nombramiento de interventores.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, para examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, o bien, obtener si lo desean de forma gratuita copia de los mismos.

Maliaño, 27 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Estebáñez Nozal.—34.835.

## JC 47, S. L.

El Consejo de Administración de la Sociedad JC 47, Sociedad Limitada convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la Notaría de Don José Ángel Martínez Sanchiz, Don Ignacio y Don José Luis Martínez Gil—Vich, calle Velázquez n.º 12, el día 28 de julio de 2003 a las 12 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta será:

### Orden del día

Primero.—Convalidación de la aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 1997,1998 y 1999.

Segundo.—Convalidación de la aprobación de las propuestas de distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 1997, 1998 y 1999.